

0000302

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y
REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

INFORME DE COMISIÓN

VERSIÓN PÚBLICA

ING. LUIS FELIPE ACEVEDO PORTILLA

Director General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC

PRESENTE

NUMERO DE RUC: 19758	FECHA: 28/10/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	
LUGAR: MONTERREY, NUEVO LEON	PERIODO: 22-24 Octubre 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita de verificación de la información presentada para obtener su Licencia Ambiental Única y conocer si la información presentada, es suficiente para poder autorizar la licencia, así como fortalecer técnicamente con la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, los criterios de evaluación y dictaminación.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 22 de octubre del 2019 se realizó visita de verificación a la empresa JHONSON CONTROLS ENTERPRISES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (Planta Escobedo) con la finalidad de verificar el proceso de producción de baterías automotrices, autorizado y condicionado a través de la Licencia Ambiental Única y corroborar que los equipos generados de emisiones estén regulados en su totalidad. El día 23 de octubre del 2019 se realizó visita a las empresas JHONSON CONTROLS ENTERPROSES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (Planta García) y SOLUCIONES AMBIENTALES CARRIAGA, S.A. DE C.V. En la primera se verificó el proceso de reciclaje de baterías plomo-ácido, así como la sustitución de hornos de fundición de plomo. En la segunda se realizó visita de verificación para verificar en campo el proceso que pretende se le autorice. Finalmente el día 24 de octubre del 2019, se visitó la empresa PROMOTORA Y TRANSFORMADORA DE ENERGÍA, S.A. DE C.V. para verificar que el proceso de pirólisis, es una tecnología eficiente.

CONCLUSIONES:

Las visitas de verificación permiten corroborar que la información proporcionada por las empresas, corresponde a lo autorizado, y en el caso de la empresa que solicita licencia, se comprueba que no ha iniciado operaciones y que se encuentra en etapa de proyecto.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró captar sugerencias de las empresas para la actuación de la Secretaría, se logró acuerdos con las empresas para sentar precedentes respecto de la regulación, se lograron ampliar los criterios para la evaluación de procesos de tratamiento de residuos peligrosos.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de las visitas de verificación amplía sus criterios en la evaluación y dictaminación, así también dichas visitas ayudan a identificar en la evaluación y dictaminación los procesos en los que las emisiones deben reducirse.

ATENTAMENTE



CHRISTOPHER OMAR ARROYO OLVERA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTÁMENES DE LICENCIAS

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.